

¿COMO ME PUEDO INVOLUCRAR?

- Asistir a la reunión del día 1ro. de octubre, para conocer más acerca del proyecto.
- Participar en las reuniones comunitarias y comentar acerca de las operaciones del refugio y del desarrollo de viviendas.
- Trabajar con el departamento de Desarrollo Comunitario, Policía, Bomberos, Aplicación de Código para monitorear el sitio y reportar cualquier queja.
- Siendo voluntario en el refugio o sitio de vivienda para ayudar en la provisión de servicios.

ACOMPAÑANOS A NUESTRA REUNION COMUNITARIA



OCTUBRE 1, 2018

6:30PM-7:30PM

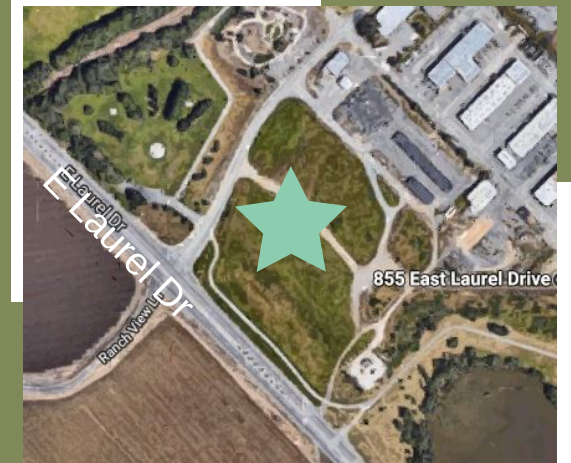
FIRST TEE MONTEREY COUNTY

1551 BEACON HILL DR,
SALINAS CA 93905

Contáctanos para cualquier pregunta adicional:
831-775-7387

PREGUNTAS COMUNES: REFUGIO Y VIVIENDA DE TODO EL AÑO PARA PERSONAS DESAMPARADAS

855 E. Laurel Dr.
1220 Natividad Rd.



¿POR QUÉ NECESITAMOS UN REFUGIO PARA PERSONAS DESAMPARADAS TODO EL AÑO??

- De acuerdo al censo del Condado de Monterey del 2017, hay 1,361 residentes de Salinas que no tienen hogar.
- El 56% de todas las personas desamparadas del Condado de Monterey, están localizadas en Salinas.
- El contar con un refugio para personas desamparadas todo el año, es crítico para ayudar a las personas desamparadas a la transición a una vivienda.
- El desarrollo de vivienda en el 1220 Natividad Road proveerá las muy necesitadas viviendas para aquellos que se están quedando en el refugio.

¿POR QUÉ FUERON SELECCIONADOS ESTOS SITIOS?

- Estos sitios son las únicas locaciones vacantes y con el tamaño adecuado entre las propiedades del condado y la ciudad que cumplen con los requerimientos de zona para un refugio para personas desamparadas.
- Consistente con las mejores prácticas nacionales, el refugio sería centralmente y cerca de servicios de transporte y salud.

¿COMO IMPACTARA ESTO, MI VESINDARIO?

- El Condado/Ciudad está comprometido a trabajar con residentes y partes interesadas para asegurar que la operación del refugio sea compatible con la comunidad a su alrededor.
- Para minimizar el potencial de impacto, el operador del refugio será requerido de proveer:
 - seguridad
 - transporte para los residentes de refugio
 - almacenamiento para las posesiones de los residentes
 - continuo mantenimiento del sitio
- Desde 2017 no ha habido quejas en el refugio de calentamiento existente en 111 W Alisal.

¿COMO SERA ESTO FINANCIADO?

El estado ha asignado \$12.5 millones a los condados de Monterey y San Benito para servicios de personas desamparadas a través del Programa de Ayuda de Emergencia (HEAP por sus siglas en inglés).

El condado y la ciudad están proponiendo usar HEAP para financiar la construcción y la operación del refugio.

- Los fondos de HEAP deberán ser utilizados antes de junio del 2021 requiriendo así, que el condado/ciudad actúen rápidamente.

¿QUIENES UTILIZARAN ESTE REFUGIO?

Esperamos que los residentes del refugio serán similares a los que se quedan en el de 111 W. Alisal Street. Hay un alto número de familias con niños, mujeres solteras, y personas en busca de un refugio de emergencia, en esta ubicación actual.

Residentes del refugio en el mes de agosto del 2018:

- 72 residentes promedio por noche
- 31% niños
- 37% hombres
- 32% mujeres

226 personas se quedaron 30 días o menos en el refugio

¿CUAL ES LA VISION DE ESTE REFUGIO?

El nuevo refugio será:

- Aproximadamente 10,000 pies cuadrados, con unas 80 a 100 camas, un poco más grande que el refugio existente.
- Operado todo el año y proveerá servicios de apoyo y navegación de vivienda para hombres, mujeres y familias.
- Incluye baños, cocina e instalaciones de lavandería en el sitio, a diferencia del refugio existente.